



Comodoro Rivadavia, 03 JUL. 2014

La nota Cudap N° 5214/2014 y la Res. Ad referendum CDFHCS N° 60/14 y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Ad Referendum CDFHCS N° 60/14 se realizó el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Profesor Responsable – Contrato en la asignatura Lengua Moderna – Inglés;

Que a fs 62 se confeccionó el acta de cierre del llamado a inscripción;

Que se registraron tres (3) inscripciones, Lic. Flor de María Montoya López; Lic. Verónica Flavia Blasco y Prof. Nadia Cecilia Boniardi;

Que a fs. 64 la comisión interdepartamental confeccionó el acta con la propuesta de designación por orden de mérito de la Prof. Nadia Cecilia Boniardi;

Que mediante, nota Cudap N° 5214/14, la Delegación Académica eleva la documentación inherente al llamado, la que consta a fs. 65;

Que no hay impedimento para realizar la designación;

Que el presente contrato, a los fines presupuestarios, el monto contemplado del contrato se imputa a fuente 12-Recursos propios-sede Trelew

Que el tema fue tratado y aprobado por todos los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de mayo y 01 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Celebrar un Contrato de Locación de Obras con la **Prof. Nadia Cecilia Boniardi**, por un monto fijo de \$ 3000 (Pesos tres mil), a pagar en tres meses, como profesora responsable de cátedra en la asignatura Lengua Moderna: Inglés para las carreras de la sede Trelew en la que se dicta, a partir del 01/07/2014 y hasta tanto dure la licencia por enfermedad de la responsable de cátedra.

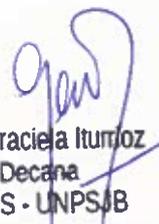
Art.2º) El contrato podrá ser renovado por la Sra. Decana y estará sujeto al reintegro de la Prof. María Ester Spinoso.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 295/2014

stw
mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturmoz
Decana
FHCS - UNPSJB